

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Escuela Nueva España



Fundamentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos-curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”,

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

Introducción

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos , Charlas , Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociadas a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

I. IDENTIFICACIÓN

Escuela	NUEVA ESPAÑA
RBD	6934-5
Dependencia	MUNICIPAL
Niveles de Educación que imparte	EDUCACIÓN PARVULARIA A OCTAVO BÁSICO
Comuna, Región	LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS

II. OBJETIVOS

Objetivo General	Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social
Objetivos específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

I. Plan de Trabajo - Planificación

Objetivo	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
-----------------	---

**Acción
1**

Nombre de la Acción

Proyecto Educativo Institucional

Descripción de la Acción

Los estudiantes, el personal del establecimiento y los padres y apoderados, participarán de encuentros de reflexión sobre la adhesión al PEI.

Fecha

Inicio

Marzo

Término

Diciembre

Responsable

Cargo

Equipo Directivo y profesores jefes

Recursos para la implementación

- Material de oficina

Programa con el que financia la acción

SEP

Medios de Verificación

- Registro en libros de clases, actas de consejo.

Objetivo

-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

**Acción
2**

Nombre de la Acción

Normalización.

Descripción de la Acción

Durante el mes de marzo se hace revisión de los reglamentos (evaluación, disciplina, Convivencia, entre otros) y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.

Fecha

Inicio

marzo

Término

Último día hábil de marzo

Responsable

Cargo

Equipo directivo, equipo técnico – Encargado Convivencia y todos los Profesores

Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Material de oficina- Datas- Agenda del profesor y del alumno-Página web de la escuela
Programa con el que financia la acción	<ul style="list-style-type: none">-SEP
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Actas de consejo de profesores- Power point- Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases- Tabla y registro de reunión de apoderados.

Objetivo	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
-----------------	---

Acción 3	Nombre de la Acción	
	La elección es nuestra (acción corresponde año 2020)	
	Descripción de la Acción	
	Cada dos años, en los meses de noviembre y diciembre, se organizarán los estudiantes en listas para desarrollar las campañas respectivas para la elección de la directiva del gobierno estudiantil.	

Fecha	Inicio	15 de noviembre
	Término	15 de diciembre
Responsable	Cargo	Profesor de apoyo al gobierno estudiantil
Recursos para la implementación	-Votos -Urna	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	- Actas de Constitución - Registro de la actividad página Web	

Objetivo	- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
-----------------	--

Acción 4	Nombre de la Acción	
	Cultiva tu mente y espíritu leyendo un libro	
	Descripción de la Acción	
	Los alumnos de la escuela, durante el mes de abril, planifican y organizan actividades para la celebración del día del libro, lectura al aire libre cuenta cuentos, declamación, intercambio de lecturas, representaciones, entre otros.	

Fecha	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Jefe UTP - Depto. Lenguaje - BiblioCRA
Recursos para la implementación	- Espacios (CRA – comedor, patio, salas de clases) - Material de oficina	
Programa con el que	-SEP	

financia la acción	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografía- Informativo en Paginaweb- Pauta de evaluación

Objetivo	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
-----------------	---

Acción 5	Nombre de la Acción
	Semana de la Educación artística
	Descripción de la Acción
	Los alumnos de la escuela, durante el mes de mayo, planifican y organizan actividades para la celebración de la semana de la Educación Artística

Fecha	Inicio	Inicio cuarta semana de mayo
	Término	Al concluir la cuarta semana de mayo
Responsable	Cargo	Equipo directivo y profesores de arte
Recursos para la implementación	Murales Data Videos Salidas pedagógicas	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	- Fotografía - Informativo en Paginaweb - Programa semanal	

Objetivo	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
-----------------	--

Acción 6	Nombre de la Acción
	Los Pueblos Originarios
	Descripción de la Acción
	Los alumnos de la escuela, durante el mes de junio, planifican y organizan actividades (exposiciones, conversatorios, intervenciones en la radio escolar, entre otros) para la celebración de los pueblos originarios.

Fecha	Inicio	01 de junio
	Término	30 de junio

Responsable	Cargo	Equipo Directivo y docentes de arte
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> -Murales -Data -Videos -Salidas pedagógicas 	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía - Informativo en Paginaweb - Programa semanal - Power Point 	

Objetivo	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
-----------------	---

Acción 7	Nombre de la Acción	
	Valorando nuestro entorno.	
	Descripción de la Acción	
	Los alumnos, planificaran y participaran de actividades con el fin de reconocer y valorar nuestro medio ambiente (como el reciclaje y cuidado del entorno)	

Fecha	Inicio	1 de agosto
	Término	30 de agosto
Responsable	Cargo	Taller de Reciclearte y comité de medio ambiente
Recursos para la implementación	-Murales -Salidas pedagógicas -Materiales de para reciclar	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	-Plan de intervención en la comunidad escolar - Acta del comité -Página Web	

Objetivo	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
-----------------	--

Acción 8	Nombre de la Acción	
	Valorando nuestras raíces culturales	
	Descripción de la Acción	
	En el mes de septiembre, los estudiantes participaran de diversas actividades enmarcadas en la celebración de Fiestas Patrias, rescatando juegos, bailes y costumbres tradicionales del país.	

Fecha	Inicio	1 de septiembre
--------------	---------------	-----------------

	Término	30 de septiembre
Responsable	Cargo	Equipo directivo y profesores
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> -Volantines -Trajes típicos -Disertaciones 	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de actividades de Fiestas Patrias -Página Web 	

Objetivo	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
-----------------	--

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, para fortalecer la inclusión. - Fomentar el buen entendimiento al diálogo y la preparación pacífica de los conflictos.
-----------------	--

Acción 9	Nombre de la Acción	
	Viva la convivencia escolar	
	Descripción de la Acción	
	De pre Kinder a 8° medio en la hora de Orientación realizarán aportes tendientes a promover acciones que favorezcan la buena convivencia escolar.	

Fecha	Inicio	1 Noviembre
	Término	30 Noviembre
Responsable	Cargo	Encargada de convivencia escolar, orientadora, profesores, profesores.
Recursos para la implementación	Murales Data Videos Salidas pedagógicas	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía - Informativo en Página web - Programa de actividades. - Power Point 	

